



Tauramena- Casanare, 10 de diciembre de 2025

Licenciado
William Hernán Abril Valcárcel
Secretario De Desarrollo Social
Supervisor
Calle 5 No. 14 – 34
Municipio de Tauramena

REFERENCIA: ENTREGA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO del
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONVENIO 043-2025.

Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE
PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

Estimados señor alcalde:

Me permito realizar entrega del plan de inversión del anticipo, para lo cual anexo los
siguientes documentos:

- Plan de inversión de anticipo
- Cuenta exclusiva para manejo del anticipo.
- Certificado de parafiscales

Atentamente,

Nombre del fundación FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS

Nombre del Representante Legal: NATALY LUNA GONZALEZ

C. C. No. 1.118.556.424 expedida en Yopal – Casanare.

Dirección de correo: CALLE 5 6 60 CORREGIMIENTO MORICHAL - Corregimiento
morichal

Correo electrónico: Cbilasgrandeshitorias@gmail.com; natalylunag@gmail.com

Celular o Tel.: 3103105734

Ciudad: Yopal - Casanare





FUNDACIÓN LAS GRANDES HISTORIAS

PLAN DE INVERSIONES DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONVENIO 043-2025

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	IMP CONSUMO	VALOR UNITARIO IMPUESTO	VALOR TOTAL SERVICIO	%
COMPONENTE 1. SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN.							
1.1.1	Racion Preparada Desayuno, (Según Especificaciones técnicas)	10	12,234.00	\$ -	\$ 2,813,820.00	\$ 2,813,820.00	23.16%
1.1.2	Racion Preparada Almuerzo, (Según Especificaciones técnicas)	10	12,234.00	\$ -	\$ 2,813,820.00	\$ 2,813,820.00	
1.1.3	Racion Preparada Cena, (Según Especificaciones técnicas)	10	12,234.00	\$ -	\$ 2,813,820.00	\$ 2,813,820.00	
1.1.4	Racion Preparada Refrigerio Jornada Mañana, (Según Especificaciones técnicas)	10	5,307.00	\$ -	\$ 1,220,610.00	\$ 1,220,610.00	
1.1.5	Racion Preparada Refrigerio Jornada tarde, (Según Especificaciones técnicas)	10	5,307.00	\$ -	\$ 1,220,610.00	\$ 1,220,610.00	
Subtotal			-			\$ 10,882,680.00	
Atención en Salud (Actividades que propenden por el mejoramiento de la Salud física y Mental del adulto mayor).							
	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL	
1.3.1.1	Técnicos en auxiliares de enfermería, servicio garantizado las 24 horas, para la atención se requiere CUATRO (4) auxiliares de enfermería. Experiencia Profesional: Un (1) año de experiencia general contados a partir de la fecha de graduación. Experiencia Específica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor, adjuntando y RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),	10	264,000.00		\$ 264,000.00	\$ 6,072,000.00	
1.3.1.2	Servicio profesional en Nutrición y Dietética Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año como Nutricionista en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), MEDIO TIEMPO	10	67,933.33	\$ -	\$ 67,933.33	\$ 1,562,466.67	

CARRERA 23 N° 20-65
TEL 6333453-3105804379
YOPAL- CASANARE

**FUNDACIÓN LAS GRANDES HISTORIAS****PLAN DE INVERSIONES DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONVENIO 043-2025****OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA**

1.3.1.3	Servicio profesional MÉDICO GENERAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERIATRÍA Y/O MEDICINA FAMILIAR Profesional: Tres (3) años contados a partir de la tarjeta y/o Matricula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Dos (2) años en servicios de atención a la población adulta mayor.	10	73,333.33	\$ -	\$ 73,333.33	\$ 1,686,666.67	25.22%
1.3.1.4	Servicio Profesional en Fisioterapia o terapia física. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),	10	55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00	\$ 1,265,000.00	
1.3.1.5	Servicio Profesional en Psicología. Experiencia Profesional: Dos (2) años contados a partir de la Matricula o Tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando y ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud),	10	55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00	\$ 1,265,000.00	
Subtotal						\$ 11,851,133.33	
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL ADULTOS MAYORES							
1.3.2.1	Cepillo dental para adulto, cerda media o suave, mango ergonómico, cerdas con punta relieve, limpiador de lengua con el 25% de plástico	10	3,450.00	6,555.00	\$ 34,500.00	\$ 41,055.00	
1.3.2.2	Crema dental de 75 ml, salud bucal completa previene problemas de encías	10	12,600.00	23,940.00	\$ 126,000.00	\$ 149,940.00	



FUNDACIÓN LAS GRANDES HISTORIAS

PLAN DE INVERSIONES DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONVENIO 043-2025

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

1.3.2.3	Talcos para pies 300 gr gr. Contiene cada 100 gr triclosan 0,2g.	10	27,950.00	53,105.00	\$ 279,500.00	\$ 332,605.00	51.62%
1.3.2.4	desodorante roll on antitranspirante de 50 ml	10	16,000.00	30,400.00	\$ 160,000.00	\$ 190,400.00	
1.3.2.5	Prestobarba 3 hojas, cabeza móvil, mango de goma antideslizantes	10	10,350.00	19,665.00	\$ 103,500.00	\$ 123,165.00	
1.3.2.6	jabón de baño X 110 gr con aceite de linaza y avena y elimina el 99% de bacterias	10	4,600.00	17,480.00	\$ 92,000.00	\$ 109,480.00	
1.3.2.7	Shampoo 375 ml limpieza profundamente, cabello revitalizado, suave, brillante y hasta 100% libre de caspa	10	27,700.00	52,630.00	\$ 277,000.00	\$ 329,630.00	
1.3.3.1	ELEMENTOS DE ASEO para cambio de pañal, incluye:	BENEF.	V. UNITARIO	IVA			
1.3.3.2	Pañales para adulto X 42 unidades para incontinencia severa,	10	152,880.00	2,222,110.80	\$ 11,695,320.00	\$ 13,917,430.80	
1.3.3.3	Toallas húmedas paquete x 100 con ingredientes naturales y sin alcohol	10	16,000.00	30,400.00	\$ 160,000.00	\$ 190,400.00	
1.3.3.4	Crema anti pañalitis x 110 gr	10	45,000.00	85,500.00	\$ 450,000.00	\$ 535,500.00	
1.3.4	crema humectante de uso corporal 400 ml (para piel seca)	10	37,200.00	70,680.00	\$ 372,000.00	\$ 442,680.00	
1.3.4	Vaselina 60 gr	10	11,400.00	21,660.00	\$ 114,000.00	\$ 135,660.00	
	HOSPEDAJE: Alojamiento y estadía las 24 horas para los adultos mayores, en habitación compartida con cama individual, colchón, protector para colchón impermeable, sábanas de movimiento, sábanas, sobre sábanas, almohadas, fundas, protector para almohadas. En condiciones óptima para el descanso incluye Aseo General de Instalaciones Servicios limpieza y desinfección en las áreas de dormitorios, zona de circulación, de recreación, salas de estar, zonas verdes y espacio comunitarios	10	22,000.00	961,400.00	\$ 5,060,000.00	\$ 6,021,400.00	
	Arreglo de Prendas de Vestir y Ropa de Cama: Servicio de lavandería, desinfección, desmanchar, aromatización de la prenda, eliminación de los ácaros y malos olores, planchar, doblar y dejar para listo la ropa para los adultos mayores.	10	5,053.00	220,816.10	\$ 1,162,190.00	\$ 1,383,006.10	
	Auxilio Exequial: AUXILIO EXEQUIAL para los adultos mayores atendidos	10	35,800.00	-	\$ 358,000.00	\$ 358,000.00	
	Subtotal					\$ 24,260,351.90	
	Total Anticipo					\$ 46,994,165.23	100.00%



FUNDACIÓN LAS GRANDES HISTORIAS

PLAN DE INVERSIONES DEL ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONVENIO 043-2025

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

Atendiendo la CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA SEXTA.- ANTICIPO y GIRO DE LOS RECURSOS: A) ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará a la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS el cien por ciento (100%) del valor total de los recursos aportados por el Municipio para la vigencia 2025, equivalente a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$46.994.165.23) en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente convenio . PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos entregados por el MUNICIPIO a la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS a título de anticipo, serán manejados en una cuenta separada de ahorros a nombre del convenio. Estos dineros sólo podrán destinarse para la ejecución del convenio, en virtud a lo consagrado en la cláusula tercera y clausula cuarta del presente convenio, y en ningún caso podrán ser retirados para incluirlos en otras cuentas bancarias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los rendimientos financieros que generen los dineros girados a título de anticipo a la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, por el presente convenio pertenecerán al MUNICIPIO, los cuales deberá devolver la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo y acta final de ejecución . B) GIRO DE LOS RECURSOS: El MUNICIPIO cancelara hasta el 90% del valor del aporte del Municipio a la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, mediante actas parciales de avance, las cuales se cancelarán de acuerdo al flujo de caja de la Secretaría de Hacienda municipal, previo ingreso al almacén municipal de los bienes adquirir de acuerdo con las especificaciones y condiciones exigidas por el Municipio (si a ello hubiere lugar), presentación de informe de actividades por parte de la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, con sus respectivos soportes (en medio físico y magnético), e informe de supervisión y acorde con el porcentaje ejecutado; en cada acta parcial se amortizará el anticipo, (como mínimo en la misma proporción del % del anticipo), de tal forma que al completar el 90% de ejecución del convenio, el anticipo quede amortizado en el 100%; El 10% restante del valor del aporte del Municipio se pagará mediante acta de liquidación final, previa presentación de informe final de actividades por parte de la FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS, e informe final de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente convenio, y re-evaluación de proveedor.

RUBRO	CODIGO DE CUENTA	RP	VALOR DEL ANTICIPO
1.2.3.1.19.01 ESTAMPILLA – PRO ADULTO	2.3.41.4104.1500.202485410 0042	1254	\$ 46,994,165.23

Por el Cooperante 01 Municipio

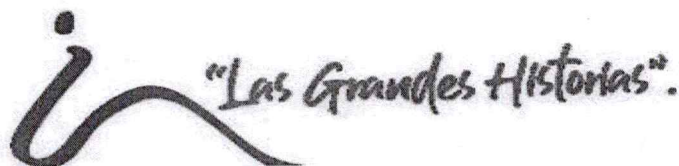
WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Por el Cooperante 02,

NATALY LUNA GONZALEZ
No C.C. 1.118.556.424 de Yopal
FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS
901463405-4

LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Profesional de Apoyo a la Supervisión

CARRERA 23 N° 20-65
TEL 6333453-3105804379
YOPAL- CASANARE



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NATALY LUNA GONZALEZ, Identificada con C.C. No. 1.118.556.424 expedida en Yopal – Casanare, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS**, identificada con NIT 901463405-4 y **BIANCA FIORELLA CEPEDA CEPEDA**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.546.707 expedida en Yopal – Casanare, con TP No. 222498-T de la junta de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de bienestar familiar icbf, servicio nacional de aprendizaje sena y caja de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Yopal (Casanare), a los 09 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,

Firma:

NATALY LUNA GONZALEZ

C.C. No. 1.118.556.424 expedida en Yopal-Casanare.

CALLE 5 6 60 - Corregimiento morichal

Municipio: Yopal, Casanare

Correo electrónico: natalylunag@gmail.com

Teléfono comercial: 3103105734

Firma:

Nombre del Revisor Fiscal: **BIANCA FIORELLA CEPEDA CEPEDA**

C. C. No. 1.118.546.707 expedida en Yopal-Casanare.

Dirección: CALLE 14 #25-07

Correo electrónico: biancacepeda2014@gmail.com

Celular o Tel.: 3182092494

Ciudad: Yopal - Casanare



calle 5 # 6-60 frente al parque Principal Corregimiento de Morichal/ Yopal.

Tel. 3103105734/ 3026064966

Cbilasgrandeshitorias@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

222498-T

BIANCA FIORELLA
CEPEDA CEPEDA
C.C. 1118546787

RESOLUCION INSCRIPCION 1287 **FECHA 18/11/2018**

UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PERA **239887**



226086

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 1A - 21 Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

04070707211098805

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BIANCA FIORELLA CEPEDA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118546707 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 222498-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA CERTIFICA

Que la Empresa **FUNDACION LAS GRANDES HISTORIAS** tiene una cuenta relacionada a continuación:

Nombre Del Titular:	FUNDACIÓN LAS GRANDES HISTORIAS
Tipo De Identificación:	NIT: 901,463,405-4
Número De Cuenta:	1089-0074-7412
Estado De Cuenta:	VIGENTE

Cuenta De Ahorros Denominada Convenio De Asociación N° 043 del 09 de Diciembre Del 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA y FUNDACIÓN LAS GRANDES HISTORIAS R/L NATALY LUNA GONZALEZ.

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTRO PROTECCIÓN SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Tauramena el día 09 de Diciembre del 2025.

Cordialmente

BANCO DAVIVIENDA
Oficina Tauramena - Casanare
Sucursal Meta Y Casanare